



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 98 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquicur

CÓRDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 64302/2018** por el que la Señora **Margarita OLMOS**, Jefe del Área Operativa informa cambio de funciones de las señoras **Carolina LEDESMA** y **Silvana MOYANO PIPINO**;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mes de agosto del corriente año se le concede el pase transitorio a la señorita **Valeria JUNCOS** a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la misma era la encargada de tipiado de todas las resoluciones y carga en Digesto y en función de ello se tuvo que redistribuir las tareas que venían desarrollando las señoras **LEDESMA Y MOYANO PIPINO**, en el Área,

Que la señora **LEDESMA** se venía desempeñando en Mesa de Entradas, con un cargo de categoría 5, del Agrupamiento Administrativo como apoyo de la Jefa de Mesa, señorita **Ana SALVATIERRA**, a partir del mes de agosto del 2018, pasa a realizar las tareas de Notificaciones y verificación de la respuesta del notificado y de toda documentación que se requiera comunicar (Resoluciones, Notas, Cédulas, etc.) como así también el tipiado de Resoluciones Decanales relacionadas con licencias docentes, nodocentes, índices de Resoluciones Decanales, H. Consejo Directivo, Ordenanzas para su encuadernación,

Asimismo la señora **MOYANO PIPINO** realizaba tareas de auxiliar del Área, con un cargo de categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, como las notificaciones generales, preparado de toda documentación para su archivo, actualmente tiene asignado las funciones de apoyo a la Directora del Área referente a Concursos Nodocentes, como solicitud de veedores a la Gremial, armado de Resoluciones de Designaciones de Jurados, Llamados a concursos, notificaciones, citaciones, búsqueda de espacio físico para la sustanciación de los mismos, notificaciones de los órdenes de méritos, publicaciones,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 98 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Asignar a partir de la fecha a la señora **Carolina LEDESMA (Legajo 44963)** con su actual cargo de revista categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, las funciones de Jefe de Supervisión, en el Área Operativa, quién desempeñará las tareas de Notificaciones de toda documentación que se requiera comunicar y su correspondiente verificación de respuesta del notificado, tipiado de Resoluciones Decanales, Índices de Resoluciones Decanales, H. Consejo Directivo, Ordenanzas para su encuadernación.-

ARTÍCULO 2º: Asignar a partir de la fecha a la señora **Silvana MOYANO PIPINO (Legajo 48259)** con su actual cargo de revista categoría 5 del agrupamiento Administrativo, las funciones de Jefe de Supervisión, en el Área Operativa, quién desempeñara las tareas de apoyo a la Directora del Área relacionadas con Concursos Nodocentes como solicitud de veedores a la gremial, armado de Resoluciones de designaciones de jurados, Llamados a Concursos, notificaciones, citaciones, búsqueda de espacio físico para la sustanciación de los mismos, notificaciones de órdenes de méritos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar Decanato, Área Personal, Área Operativa, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese el registro de resoluciones y archívese.-

ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



ARQ. M. ARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1479/2018.-